

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN
DE 31 DE ENERO 2019
(GEX 34/2019)**

Ser/as. Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Manuela Romero Camacho

Concejales

D^a. Carmen Bravo Poyato

D. Rafael Poyato García

D. Jesús M^a. De Prado Martínez de Anguita

Secretaria:

D^a. Elvira Gaitán Lucena, Secretaria Interventora Interina.

En la Villa de Zuheros, reunidos, previa convocatoria al efecto, en el Edificio de la Casa de la Cultura ante el estado de "en obras" del Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los señores/as Concejales que arriba se reseñan, que son cuatro de los siete que de derecho integran la Corporación, habiendo presentado excusa los ausentes, asistidos de la Secretaria, a las 19:00 Horas del día 31 de Enero de 2019 acuerdan constituirse en Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.

La Sra. Presidenta inicia la exposición del presente punto del orden del día exponiendo los datos más relevantes del Proyecto de Presupuesto para el 2019, que se ha confeccionado sobre la base del estado de ejecución de 2018 y cuyas modificaciones mas relevantes se han hecho constar en la Memoria presentada por la Alcaldía. Se presenta un presupuesto nivelado y respetuoso con la normativa de estabilidad presupuestaria.

Tras la exposición de la Memoria, cede la palabra al Portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, D. Jesús M^a. de Prado , quien califica el Proyecto de Presupuesto como continuista, no contempla bajada de impuestos como el IBI Urbana, ni contempla partidas para la formación de la juventud en consonancia con la apuesta de

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

V^oB^o de Alcaldesa D^a ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019

desarrollo turístico del municipio. Señala que el Proyecto de Presupuesto no responde a las necesidades de Zuheros y que no va a contar con el apoyo del Partido Popular.

Por su parte la Alcaldesa responde que el Gobierno municipal del PSOE no ha subido los impuestos ninguna vez y que el Ayuntamiento hace un esfuerzo continuo por la mejora del municipio y de sus infraestructuras y de está pagando la deuda heredada de gobiernos municipales anteriores. Añade que el Ayuntamiento de Zuheros no puede llevar a cabo por sí mismo iniciativas de formación y empleo pero si se acogerá a las diferentes convocatorias de formación y empleo que estén a su alcance.

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los 3 concejales/as del PSOE-A y el voto en contra del Concejel del Partido Popular acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zuheros para el Ejercicio 2019, con un importe total de 921.405,45 € en su Estado de Gastos y 921405,45 € en su Estado de Ingresos cuyo desglose por capítulos se expresa seguidamente.

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, el Anexo de Inversiones y la Plantilla de Personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiéndose cumplir el trámite de su publicación, resumido por capítulos en el B.O.P y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento junto con la plantilla de personal así como relación de cargos con dedicación e indemnizaciones y asistencias.

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

V^oB^o de Alcaldesa D^a ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019

ESTADO DE INGRESOS		Euros
Operaciones No Financieras		
Capítulo	Denominación	
Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	188.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.945,66 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	166.336,00 €
4	Transferencias Corrientes	455.967,79 €
5	Ingresos Patrimoniales	32.650,00 €
Total Operaciones Corrientes		849.399,45 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	72.006,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
Total Operaciones de Capital		72.006,00 €
Total Operaciones No financieras		921.405,45 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		921.405,45 €

ESTADO DE GASTOS:

A) Operaciones NO Financieras:

Operaciones Corrientes :

Capítulo	Denominación	
1	Gastos de Personal	487513,14
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	267.983,58
3	Gastos Financieros	1.711,00
4	Transferencias Corrientes	25.516,73
Total de Operaciones Corrientes		782.724,45
Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	104.811,00 €
7	Transferencias de Capital	2.770,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

VºBº de Alcaldesa Dª ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019

Total Operaciones de Capital		107.581,00
Total de Operaciones No Financieras		890305,45
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	31.100,00 €
Total Operaciones Financieras:		31.100,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS:		921.405,45 €

II) Plantilla de Personal:

A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1 Vacante,. Grupo A, Subgrupo A1; Complemento Destino: 24

Escala Administración General:

- Subescala Administrativo: 1 (Vacante).Grupo C, Subgrupo C1; Complemento Destino:22

- Subescala Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C, Subgrupo C2; Complemento Destino 18

Escala Administración Especial.

- Subescala Servicios Especiales

– Policía Local: 2 plazas. Vacantes. Grupo C, Subgrupo C1; Complemento Destino 18

Total Funcionarios: 5.

B) PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora Dependencias: 1. Grupo E

- Celadora-Limpiadora: 1. Grupo E

- Empleada Biblioteca: 1.

- Dinamizador Juvenil: 1. Grupo C2

- Encargado de Obras: 1. Grupo E

- Empleado de Oficios-Electricista: 1 Grupo E

- Monitor Deportivo: 1. Grupo C2

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

VºBº de Alcaldesa Dª ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019

- Guía Turístico de la Cueva, Museo y Castillo: 1
- Arquitecto Técnico: 1. Grupo A2
- Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C2

Total Personal Laboral: 10.

III) Cargos con dedicación, indemnizaciones y asistencias.

A) Retribución cargos en régimen de dedicación parcial:

- Alcaldía-Presidencia
- Retribución anual 21.127,87 € (14 pagas iguales)

B) Asistencias efectivas a órganos colegiados (excluida Alcaldía-Presidencia):

- Asistencia a Pleno: 40,00 Euros
- Asistencia a Junta de Gobierno: 40,00 Euros
- Asistencia a Comisiones Informativas: 30,00 Euros

SEGUNDO.- SOLICITUD ANTE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CONCESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS DE LA CONDICIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES Y EN LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CON CARGO A LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019.

Vistas las Bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas mediante Orden de 14 de Enero de 2019, en las que se recoge la posibilidad de que los ayuntamientos andaluces que lo soliciten puedan actuar como entidades colaboradoras en la gestión de solicitudes y en la entrega y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas a personas beneficiarias. Visto así mismo que la condición de entidad colaboradora se entenderá otorgada en virtud de la formalización de convenio de colaboración con la Consejería competente conforme al Anexo III de dicha Orden de 14 de Enero de 2019, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los cuatro concejales/as presentes en el acto de los siete que de derecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar conforme al Anexo IV de la Orden de 14 de Enero de 2019, la declaración del municipio de Zuheros como entidad colaboradora en la gestión de

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

V^oB^o de Alcaldesa D^a ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019

solicitudes y en la entrega y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas a las personas que resulten beneficiarias con cargo a la Orden de 14 de Enero de 2019.

SEGUNDO.- Asumir expresamente las condiciones y obligaciones que conlleva la declaración de entidad colaboradora y aprobar el "Modelo tipo de Convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de ... como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunicada Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias." publicado en el BOJA núm. 12 de fecha 18 de Enero de 2019.

TERCERO.- Autorizar a la Alcaldía para presentar la solicitud de concesión de la condición de entidad colaboradora así como a la posterior firma del mencionado Convenio de Colaboración.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre el 18 de Diciembre de 2018 y 28 Enero de 2019, ambos inclusive, quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ninguna

No habiendo mas asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declaró terminada la Sesión a las veinte treinta horas de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

La Secretaria Interina

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo.: Elvira Gaitán Lucena

Código seguro de verificación (CSV):

9177 6626 893C 9A15 BC59



(91)776626893C9A15BC59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 22/2/2019

VºBº de Alcaldesa Dª ROMERO CAMACHO MANUELA el 22/2/2019